



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Ingeniero en Computación al señor Luis Naranjo Carballo

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez



El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez



RECTORIA

Se lema...
dando... 021.2
lema... 5.1
San Luis... 28 de septiembre 1997

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EL C. PROFE. JUAN EVARISTO BALDERAS MANTINEZ, DIRECTOR DE GOBERNACION DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LA FACULTAD... DEL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

CERTIFICA:

Que las tesis y los títulos que colzan al presente son los que se describen en el Anexo de legalización y corresponden a los alumnos JAIMÉ VALLEZ AGUIRRE y LUIS MARIO GARCÍA VALDEZ RODRÍGUEZ, Secretarías de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en funciones respectivas, en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S.L.P. 14 NOV. 1997

EL DIRECTOR DE GOBERNACION

PROFE. JUAN E. BALDERAS MARTINEZ



PROFESOR TITULO
14111199
SECRETARÍA

DIRECCION DE GOBERNACION

079
del libro A 259
de Registro de Títulos y Secretarías
Grados Académicos
bajo el número 49
cédula No. 2593948
México, D. F. 27 de Septiembre 1997



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ